

Podrían privados importar gas LP

Escrito por respinoza

Lunes, 09 de Junio de 2014 17:04

Por Alejandra López
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Para 2018, la iniciativa privada podría importar libremente gas LP sin tener que depender de PEMEX.

En el proyecto de la Ley de Hidrocarburos que el Senado propuso en sus comisiones de Energía y Estudios Legislativos, Primera, se señala que actualmente esta actividad está reservada sólo para PEMEX y a sus subsidiarias.

La concentración de pocos comercializadores en el País ha limitado esta apertura, por lo cual antes de abrir el sector, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) deberá declarar que existe competencia efectiva en el suministro del combustible para permitir las importaciones sin que afecten el precio del gas LP considerablemente.

Hoy, estos son decretados cada mes por el Ejecutivo y suben mensualmente 1 por ciento.

Cabe destacar que en la propuesta original del Ejecutivo no se proponía ningún cambio en este segmento más que la reducción de los subsidios otorgados a la población.

No obstante, en esa propuesta sí se dio un plazo para liberar la importación de gasolinas en 2019, sin la intermediación de PEMEX.

Se añadió que este año, el precio de los combustibles automotrices aumentarán entre 9 y 11 centavos mensualmente. En 2015 se establecerá un precio tope que se modificará conforme a la inflación y en 2019 se podrá importar gasolina libremente.

Este rubro, añade que si la COFECE determina que se presentan condiciones de competencia efectiva antes de los plazos mencionados, se podrán adelantar estos tiempos a los que determine el órgano regulador.